



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONOS: (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BOCA JUNIORS AVENIDA 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 04 de OCTUBRE de 1.995.-

Expediente No 8.286/93

RES. No 307/95

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. DIEGO MARTIN CAPELLI, L.U. No 201.701, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingenieria Industrial - Facultad de Ingenieria - U.N.Sa., con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Analisis de Sistemas de esta Unidad Academica.

Lo informado por las cátedras respectivas, que corre a fs. 35 Vta. y 36, y el dictamen final de la Comisión de Carrera a fs. 36 Vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDENO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Acordar a el Sr. DIEGO MARTIN CAPELLI, L.U. No.201.701, reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingenieria Industrial -Facultad de Ingenieria - U.N.Sa., para la Carrera de Licenciatura en Analisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

**DIRECTA**

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS

INGENIERIA INDUSTRIAL - FAC. DE INGENIERIA - U.N.Sa.

PROBABILIDADES Y ESTADISTICA por ESTADISTICAS

Son : 01 (UN) materia aprobada por reconocimiento.

**CONDICIONADAS:**

Acordar reconocimiento parcial en la asignatura CALCULO NUMERICO por la asignatura COMPUTACION Y CALCULO NUMERICO, más prueba //

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
CIUDAD DE SALTA (R.A.)

Salta, 04 de Octubre de 1995

Expte. No. 307/95 - Ref. 307/95

...///

- 2 -

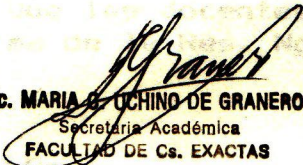
RES. No 307/95

RES. No 307/95

complementaria sobre un trabajo con contenidos sobre: i) Propagación del error en la eliminación Gaussiana; ii) Integración Gaussiana. Acordándole un plazo de hasta el próximo 31/03/96 para rendir la prueba solicitada.

ARTICULO 2o.: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC. CS. EXACTAS
hb.

  
**Lic. MARIA TERESA UCHINO DE GRANEROS**  
 Secretaria Académica  
 FACULTAD DE Cs. EXACTAS



  
**Lic. MARIA CRISTINA PRETI DE GUZMAN**  
 VICE - DECANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 25 de Octubre y hasta el 01 de Noviembre del año en curso, a los docentes que regularmente se detalla, con la finalidad de asistir al "INTERNATIONAL HISTORY, PHILOSOPHY AND SCIENCE TEACHING CONFERENCE" en la ciudad de Annapolis U.S.A.:

- Lic. MARIA TERESA UCHINO DE GRANEROS - J.T.P. - Doc. Excl.
- Lic. MERCEDES VERONICA CHAVE DE GRANERO - J.T.P. - Doc. Excl.
- Lic. MARIA CECILIA SANCHEZ - Prof. Adjunto - Doc. Excl.

ARTICULO 2o.: Disponer que conforme a lo previsto en el punto II del Inc. al del Art. 15g de la Resolución Rectoral, mencionada, las docentes asociadas en el Art. 1o. de la presente, al presentar a su regreso, un detallado informe de las actividades realizadas.

ARTICULO 3o.: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESPONSE.